

## PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

## PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



## PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor 41, Felanitx

# El Felanitense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## PARA LOS VITICULTORES

La prensa del Mediodía de Francia da cuenta de la reaparición de una enfermedad de la vid sobre la que oportunamente llamó la atención *La Petite Gironde*, cuyos caracteres coinciden con los de cierta alteración del grano de la uva, observado en esta época desde hace algunos años en algunas comarcas de Aragón y Navarra.

Un agricultor de cerca de Soulas dió cuenta el año pasado al citado periódico de la extraña alteración que notaba en la uva, consistente en que los granos inferiores comenzaban á marchitarse extendiéndose luego la sequedad á todo el racimo hasta causar su muerte, siendo notable la circunstancia de que el mal en cuestión se desarrollaba sólo en la blanca.

Recientes observaciones inducen á creer que no se trata de una nueva enfermedad sino de la llamada *coup de pousse* perfectamente caracterizada en los viñedos de Vimeney que han sido objeto de conienzudos estudios y experiencias.

Relatando análogas observaciones en *Le Monde agricole* del 1.º de Agosto de 1901, uno de sus corresponsales publicó detalladamente los caracteres exteriores de esta enfermedad debida á una bacteria que sólo ataca al grano.

Dichos caracteres son los siguientes: Comienza la enfermedad por un punto, poco perceptible por su tinte amarillento, sobre el fondo verde claro de la cubierta, en cualquiera parte del grano; agrandase lentamente y se colora de cierta lividez terminando por ser pardo-violáceo. Entonces la piel se abaja por la parte enferma que ocupa frecuentemente la mitad del volumen de la baya; parece que *los tejidos han sido fuertemente comprimidos con los dedos* (de aquí el nombre de la enfermedad). El resto permanece intacto y la enfermedad estacionaria en esta fase durante mucho tiempo. En el hueco, la tinta llega á ser más oscura y deslucida, y la piel se pliega. Por fin se extiende el mal al peciolo y al lugar opuesto: el grano llega á ser de un violáceo obscuro con la piel deprimida é irregularmente plegada; secándose por fin definitivamente hasta desprenderse.

Para combatir esta enfermedad de la vid de tan perniciosos resultados, indicase como remedio eficazísimo, si se acude en los comienzos, el sulfato de cobre y el azufre, particularmente este último; debiendo aplicarse dicho remedio, cuya proporción debe ser 29 partes de azufre y 10 de sulfato de cobre, mediante una azufradora ó un fuelle, insuflando sobre las partes atacadas.

WILLIAM.

## EL TESTAMENTO DEL REY D. FRANCISCO

Parece que en las disposiciones testamentarias del difunto esposo de la ex-reina Isabel hay algo que se procura ocultar, por temor sin duda á la maledicencia. ¡Nos lo figurábamos!

Un periódico de Madrid ha dicho respecto á este asunto lo siguiente:

«El Sr. Palomino, jefe de la casa que fué del rey consorte D. Francisco de Asís, y su hombre de confianza, ha estado en San Sebastián celebrando varias conferencias con la reina madre, y ha vuelto á París para regresar luego á la residencia veraniega de la corte.

Se cree que todos estos viajes y conferencias están relacionados con el testamento del esposo de doña Isabel II, que según dicen personas que parecen bien enteradas, no se podrá conocer en todos sus detalles hasta que se cumpla el primer año de la muerte del testador.

El rey D. Francisco de Asís debe haber dejado un capital respetable. Su espíritu de orden y economía; las mejoras con que le favorecieron sus padres, el infante D. Francisco y la infanta doña María Carlota; la herencia de su hermano de padre el duque de San Ricardo; las joyas de su madre, que pasaron á su poder, todo hace suponer que el rey don Francisco ha tenido mu-

cho sobre que testar, y hay curiosidad por conocer en toda su integridad, sus últimas disposiciones, conocidas hoy solo por el Sr. Palomino.»

A las anteriores líneas ha hecho otro colega estos comentarios:

Efectivamente: las idas y venidas del señor Palomino, y la fortuna del difunto, han sido desde un principio objeto de los mas variados comentarios, suficientes para servir de serio fundamento á una minuciosa investigación.

De la practicada por nosotros cerca de estimadas personas que por razón de afecto y parentesco con el difunto deben estar bien enteradas y de otras residentes en el extranjero, se desprenden algunos detalles relacionados con la fortuna del rey D. Francisco y acerca del espíritu que domina en su testamento.

Hay quien, creyéndose bien enterado, hace ascender la fortuna de D. Francisco á unos «40 millones de francos», cantidad muy respetable para despertar en todos la curiosidad ó la codicia.

Se asegura asimismo que no existe disposición alguna por la cual el testamento no pueda ser conocido hasta transcurrir un año de la muerte del testador, requisito de todo punto innecesario si en el ánimo del testador estuvo, al disponerlo así, el prorrogar sorpresas, desde el instante en que el Sr. Palomino está enterado de cuanto al testamento se refiere, y dicho se está que para algunas personas el secreto del testamento no existe.

Se nos afirma asimismo que la mayor parte de esa fortuna se concede por el testador á su sobrina carnal doña María de Borbón y Castellví, hija del difunto hermano del rey Francisco, el infante D. Enrique, la cual señora ha sido en todo tiempo, desde la muerte de su ilustre padre, persona predilecta del difunto rey consorte, el cual, nos consta, tenía señalada á dicha señora, su sobrina, una pensión anual de 10.000 francos, que percibía con suma puntualidad semestralmente.

Se dice también que las valiosas alhajas que pertenecieron á la infanta Carlota, madre del rey, deben ser distribuidas entre sus sobrinos carnales, los hijos del infante D. Enrique, en atención á que dicho infante nada percibió de estas alhajas valiosas á la muerte de su madre.

Se nos asegura asimismo que en recompensa á la lealtad con que el Sr. de Palomino ha servido durante largos años al rey Francisco, está acordado el nombramiento de dicho señor para un elevado cargo en la servidumbre de D. Alfonso XIII.

Se añade á lo expuesto, que dentro las diferentes cantidades que deja D. Francisco á personas de su intimidad, familia y servidumbre, figura una muy respetable en favor de los jóvenes Allen-Perkins, nietos de la infanta Luisa Fernandina, hermana de D. Francisco de Asís. Uno de estos jóvenes figura como actor en la compañía dramática Guerrero-Díaz de Mendoza, y el otro hermano habita en Málaga, al lado de su padre político el abogado señor Díaz Martín, que se nos afirma saldrá en breve para París.

Todo esto es lo que se dice, se murmura, se cuenta y se comenta, añadiéndose que no es difícil que al leer el citado testamento sean muy discutidas sus cláusulas y se reciban no pocos desengaños.»

Creemos que el tal testamento ha de ser muy interesante y acaso un documento de gran valía para la historia.

## NOTICIAS GENERALES

## DE LA PROVINCIA

Dice «La Almudaina»:

Estos días se ha recibido desde Canarias la desagradable noticia de haber fallecido allí un individuo mallorquín natural de Felanitx, mientras se hallaba practicando trabajos de buzo en aquellas aguas.

El infeliz murió en el fondo del mar donde embargaba trozos de hierro de un vapor naufrago.

Como le sobrevino la muerte se ignora; lo único que se dice es que viendo los de la barquilla que tardaba en pedir salida, le sacaron, notando que era cadáver.

La colonia mallorquina residente en Canarias costó un lujoso entierro, que resultó una verdadera manifestación de simpatía.

Dios le haya acogido en su seno y conceda á su familia la resignación necesaria.

—La persecución del juego.

*Circular.*—Desde que me hice cargo de este Gobierno, impúseme la obligación de perseguir rigurosamente los juegos prohibidos, y medios de información que están á mi alcance me hacen suponer con fundamento que en esta capital se han cumplido mis deseos eficazmente, pero respecto á algunos pueblos de la provincia, el rumor público viene delatando la frecuencia con que en ellos se cometen los delitos de que se trata, por lo que me veo en el ineludible deber de recordar á los señores Alcaldes y demás delegados de mi autoridad, el estricto cumplimiento de las Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación de 4 de Diciembre de 1877, 7 de Agosto de 1879, Real orden circular de 14 de Septiembre de 1888, Real orden de 2 de Mayo de 1881 y de 4 de Diciembre de 1892, en armonía con la del Ministerio de Gracia y Justicia de 6 de Diciembre de 1877 y Circular de la Fiscalía del Supremo de 17 de Abril de 1888 sobre juegos ilícitos, reiterándoles la precisión en que se hallan de dar cuenta de cualquier infracción que se cometa de las citadas disposiciones, poniéndolo al propio tiempo en conocimiento de la autoridad judicial correspondiente, pues en otro caso, emplearé todo el rigor de la Ley, con aquellos funcionarios que por su negligencia ó conducta sospechosa, aparezcan como amparadores ó consentidores de tales delitos.

Palma de Mallorca 6 de Agosto de 1902.—El Gobernador,—Gabriel R. España.

—Sobre imposición de multas.

*Circular.*—Ha llamado mi atención lo repetidamente que se imponen multas por algunos señores Alcaldes, bajo el pretexto, no siempre justificado en forma, de infracciones á las ordenanzas municipales. He podido observar además que dichas multas utilizanse á veces como armas políticas para vengar agravios de partido y hasta de índole puramente personal.

Dispuesto, como me encuentro, á velar por los fueros de la justicia y á no permitir que los presidentes de las Corporaciones municipales sean ciegos instrumentos de la pasión, alentándoles en cambio para ser solo fieles administradores de los bienes del comun y verdaderos protectores de los derechos de sus vecinos, cuya custodia y defensa le están encomendados por ministerio de la ley, les invito á que siempre se ajusten en la imposición de multas á la más estricta é imparcial justicia, no acudiendo á esta penalidad mas que en los casos de desobediencia manifiesta ó en aquellos taxativamente señalados por las disposiciones.

Palma de Mallorca 6 de Agosto de 1902.—El Gobernador,—Gabriel R. España.

—En una circular dictada por el Tesorero de Hacienda de esta provincia se advierte á los contribuyentes por el impuesto de Derechos Reales del partido de Manacor que no hayan hecho efectivas sus cuotas dentro el plazo legal, que quedan incursos en el recargo del 5 por ciento pudiendo satisfacer dichas cuotas y recargos dentro el plazo que marca la ley.

—En el Gobierno civil de esta provincia se ha recibido una Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, autorizando á la Sociedad Alhemeyer de Bilbao, para establecer en Palma una central de producción de fluido

eléctrico con destino al alumbrado, fuerza motriz y demás usos en que puede ser empleada.

En la misma Real orden se autoriza la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, mediante el pago de la indemnización correspondiente al dueño respectivo.

#### DE LA PENINSULA

Para resolver ciertas dudas que habían surgido, se ha declarado:

1.º Que las Juntas administrativas de Consumos determinadas en el art. 179 del reglamento del impuesto no son de las suprimidas por el 16 del real decreto de 30 de Agosto de 1900, debiendo continuar conociendo de los asuntos que dicho reglamento les comete puesto que sus acuerdos solo tienen carácter de acto administrativo contra el que puede promoverse la reclamación económico-administrativa, cuya resolución, en primera ó única instancia, según la cuantía del asunto, es de la competencia de los Tribunales; y

2.º Que las reclamaciones relativas á los repartimientos de consumos á que se refiere el artículo 313 del reglamento de Consumos, deben ser acordadas como el mismo dispone por las Administraciones de Contribuciones al resolver sobre la aprobación de dichos repartos, siendo de la competencia de los Tribunales gubernativos provinciales la resolución de las reclamaciones que contra dichos acuerdos ó con posteridad á la aprobación de los repartimientos por las Administraciones puedan promoverse.

—El Banco de España lleva muy adelantado un estudio referente al establecimiento de las cuentas corrientes en oro, ordenada por la ley de 13 de Mayo y por el convenio de ella derivado.

Es casi seguro que el corriente mes quedará planteada la reforma.

En estas cuentas, como en las demás de esta clase, el cuentacorrentista verificará el ingreso en caja de las monedas de oro ó de los valores equivalentes, recibiendo el oportuno resguardo y un libro talonario de cheques diferente en color al de las cuentas corrientes ordinarias y de crédito para evitar confusiones.

Realizada la abertura, el poseedor girará en favor y en contra por los medios habituales.

Su principal aplicación serán los giros destinados á satisfacer derechos de Aduanas en oro.

—La «Gaceta» ha publicado una Real orden del ministerio de Hacienda declarando que el tipo medio del cambio durante la segunda quincena del mes anterior, ha sido de 37,13 por 100, correspondiendo, en su consecuencia, una reducción de 27 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúen en las Aduanas durante la primera quincena del mes de Agosto próximo.

—De la Coruña dicen que al llegar el tren mixto á la estación de Betanzos, entraba con alguna velocidad y pasando de agujas, fué á chocar con unos topes, á un extremo de dicha estación.

Por efecto del violento vaiven de los coches, resultaron muchos viajeros contusos y algunos heridos.

El coche más próximo á la máquina—que era de 3.ª clase—quedó con grandes desperfectos.

En el convoy iban unos 500 viajeros, de los cuales los heridos y contusos quedaron en Betanzos para curarse, mientras los demás siguieron hacia Coruña.

Entre los heridos, el de mas cuidado es un individuo llamado Valdoña, que sufrió la fractura de una pierna.

La esposa del mismo viajero resultó con varias heridas y su hija sufrió tal golpe en la boca que le saltaron todos los dientes.

En veriguación de la causa del accidente se instruyen diligencias.

—En Guadalajara varios tenientes de la Escuela práctica de ingenieros han efectuado una ascensión libre en el globo Marte.

Según noticias que han ido recibiendo por palomas mensajeras que se soltaban de hora en hora, la excursión se ha efectuado con toda felicidad.

—Interrogado el ministro de la Gobernación acerca de las noticias propaladas sobre si existe ó no disgusto con motivo de las enérgicas medidas que emplea el gobernador de Barcelona para reprimir abusos de diversa índole, ha hecho manifestaciones bien explícitas y terminantes.

Ha dicho que precisa desmentir que exista el menor disgusto respecto á la gestión del señor Manzano.

El Gobierno—ha dicho—está satisfecho de tal gestión, considerando que el señor Manzano está procediendo inspirado por nobles propósitos.

## SECCION LOCAL

La Junta Directiva de la sociedad *Fomento Agrícola de Felanitx* nos ha facilitado, para su publicación, la siguiente relación de los servicios prestados por los guardas jurados de dicha sociedad desde el 28 de Julio al 7 de agosto.

Día 28 Julio.—Se denunciaron 30 cabezas de ganado lanar que pastaban en una finca de Miguel Torroné, predio El Camp-fret.

Día 29.—11 cerdos en una finca de Juan Rebut, predio Son Serra.

Día 30.—20 cabras en una propiedad de Miguel Calderó, llamada Pou del Ertañy.

Día 1 de Agosto.—35 cabezas ganado lanar en Son Nadal, de Nadal Uyet.

Día 2.—60 cabezas ganado lanar en el Puig Vert del médico Bordoy.

Día 4.—17 cabras en Son Gayá de Gabriel Alzamora; 5 cerdos en Son Gayá de Julián Barceló; y 8 mulas y un caballo en La Taulera de D. Miguel Obrador Salas.

Día 5.—35 cabezas ganado lanar en Son Heuret de Juan Sastre, y 24 en una finca de Jaime Palonia.

Además han presentado á la Alcaldía cuatro denuncias por infracción de las ordenanzas municipales.

De los buenos servicios prestados en tan poco tiempo por esta asociación, se deduce claramente que si los guardas jurados pudieran extender su acción por todo el término, con facilidad veríamos desaparecer la inveterada afición al pastoreo abusivo, que tantos perjuicios ha dado en muchas ocasiones á la agricultura.

Falta ahora que la autoridad competente secunde los esfuerzos de los propietarios, que se costean de propio peculio esta vigilancia, haciendo justicia á las denuncias que se formulen.

El almendrón, se cotiza hoy en este mercado á razón de 113 pesetas quintal.

La almendra, de cuya cosecha actual se tiene ya recogida una buena parte, se paga alrededor de 37 pesetas hectólitro.

Ayer terminó la recaudación voluntaria del 1.º y 2.º trimestres de consumos del presente año; pero sabemos que se prorrogará el plazo de cobranza sin recargos hasta el día 16 del corriente; lo que hacemos público para conocimiento de aquellos que se hallen todavía en descubierto.

Por estar los pescadores de nuestro puerto ocupados en preparar los enseres para la pesca de la lampuga, hace días que se vé desprovista de pescado nuestra plaza.

En lo que va transcurrido del presente verano, ningún día había sido tan sofocante como el de ayer. El aire, antes que refrescar, abrasaba. El termómetro, aun á las cinco de la tarde y á la sombra, marcaba 33 grados. Muchos trabajadores tuvieron que suspender sus trabajos y á algunos hubo que auxiliarles por sobrevenirles accidentes ocasionados por el exceso de calor.

Trátase de organizar en nuestra plaza de toros, con motivo de la fiesta y feria de San Agustín, una corrida de novillos.

En la madrugada del martes falleció en esta ciudad D.ª Bárbara Xamena y Nadal, madre política de nuestro amigo D. Mateo Rosselló y Rosselló.

A toda la familia enviamos nuestro más sentido pésame.

La Comandancia de Marina de esta provincia reclama para que se presenten hoy en aquellas oficinas, á los vecinos de este término Lorenzo Mas Matemalas (a) Puput y Lorenzo Ri-

go Mas, por haber faltado á la ley pescando con dinamita.

Por igual infracción han sido multados con 50 pesetas cada uno los individuos Miguel Rosselló Uguet, Pedro Rosselló Uguet y Rafael Taberner Ferrer, de esta vecindad.

En el sorteo de la lotería nacional celebrado el 31 de Julio, obtuvo un premio de 300 pesetas el billete n.º 14.701, despachado en la administración de esta ciudad.

Fué numerosa la concurrencia que de esta población acudió el lunes á Manacor para presenciar los festejos que se celebraban en honor de Santo Domingo de Guzmán. Llamaron mucho la atención el arco de la plaza de la Balsa y el adorno de las calles contiguas, realizado con la iluminación eléctrica que proporcionó por primera vez la nueva fábrica de electricidad.

Uno de los últimos números de la *Gaceta* inserta una Real orden disponiendo la celebración de concursos para el arriendo de la expedición y cobranza de las cédulas personales por cinco años.

En Baleares tendrá lugar el concurso el día 30 de este mes.

Se ha publicado el prospecto de premios para el sorteo de Navidad. Constará de 40.000 billetes á 1.000 pesetas, y se distribuirán 28.000.000 en premios y reintegros.

Existe en Palma verdadera animación para celebrar con grandes fiestas el acto del derribo de la primera piedra de las murallas.

Las fiestas empiezan mañana y terminarán el martes; prometiendo ser, á juzgar por los preparativos, una cosa de atractivo digna de ser vista.

Para dichos días ha puesto la compañía de ferrocarriles trenes extraordinarios, de los cuales uno saldrá para Felanitx á las 12'30 de la noche.

### ¡¡Incredible verdad!!!

Véase anuncio 4.ª página.

Cuando en diferentes ocasiones hemos recomendado á nuestros abonados la bellísima obra «Diccionario Popular Enciclopédico», lo hemos hecho teniendo á la vista distintos cuadernos, lo bastante notables para que creyendo prestar un servicio á la cultura nacional, interesáramos la adquisición ó al menos el estudio de libro tan grandioso.

Hoy, y después de examinar el cuaderno 89, penúltimo de la letra C, no solo reiteramos las anteriores manifestaciones, sino que profundamente conmovidos, entre otros estudios por el de la palabra crédito, original del insigne economista polaco Schüwsky, no podemos por menos de tributar un caluroso elogio y enviar nuestra sincera felicitación á la empresa editora, porque al presentar tan concienzudo trabajo ha dicho en muy pocas palabras cuanto constituye el común sentir y ha concretado de un modo certero las aspiraciones sociales, que en esta época de constante agitación se manifiestan antagónicas, por ignorar fórmulas conciliadoras al problema de la vida.

Los pedidos á D. Pedro García, Madera 12, (apartado correos 259), Madrid. El tomo I se halla de venta en todas las librerías de España.

#### En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 3 de Agosto de 1902.

Presidió D. Bartolomé Huguet Esteva.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó que la fiesta de San Agustín sea lo

más lucida posible, dentro los límites de lo consignado en presupuesto. Se cuidarán de esta fiesta el Sr. Alcalde y los concejales señores Valls de Padrinas, Bordoy, Vicens y Barceló Juan.

El Sr. Amorós pregunta al Sr. Presidente quienes son los Alcaldes de Barrio de esta ciudad, y que quiere que conste su nombre en el acta; el señor Presidente se opone á ello y levanta la sesión.

**Hospicio y Hospital**

Relación del mes de Julio último

Pobres asilados, 11; socorridos semanalmente, 64; particulares, 4; enfermos, 14; ingresados, 1; salidos, 2; fallecidos 1; existentes, 11; total de pobres socorridos, 97.

Panes recogidos, 90; elaborados por el establecimiento, 444

Gastos de víveres, 259'20; combustibles, 15'98; caballería, 13; camas y ropas, 24'60; funeraria, 12; gastos generales, 12'75; empleados, 51'00; total de gastos, 388'53.

Limosnas semanales, 75'04; id. especiales, 70'04; venta de efectos, 52'25; inscripciones, 102'82; legados, 250'00; total de ingresos, 550'15.

**SECCION LITERARIA**

**La educación de la niñez**

«Qui suscepit unum parvulum talem in nomine meo; me suscepit» (Matt cap. 18.)

Uno de los manantiales más copiosos de felicidad para la Religión y el Estado, es sin duda alguna, la educación de la niñez. De aquí se infiere las estrechas obligaciones que gravitan sobre todos aquellos á quienes Dios ha constituido en el grado de superiores de tan amables seres, de esta riquísima parte de la sociedad.

Para conocer á fondo la importancia del asunto que nos ocupa, basta reflexionar detenidamente lo que son los niños; y si así lo practicamos no tardaremos en convencernos de que, los niños son como una tabla rasa, un lienzo arreglado, digámoslo así, en donde el artista con su admirable pincel puede pintar en él, tanto una figura hermosísima, como un horrible monstruo. Los niños, como dice un célebre escritor, son como unos árboles nacientes, que se les puede dirigir derechos ó torcidos; su corazón cual blanda cera, es la materia más proporcionada para recibir toda clase de impresiones.

La razón natural y la buena lógica nos enseñan de consuno que los niños tienen un derecho de justicia á que los mayores en edad no perdonen trabajo, cuidado ni cautela, que pueda ceder en su beneficio. Los niños se hallan destituidos de todos los medios con que pudieran precaverse del mal. La experiencia no ha podido abrirles los ojos para que vean la enorme diferencia que hay entre la verdad y la mentira, entre lo malo y lo bueno. Su corazón, enteramente desnudo de todos los hábitos, abraza cualquiera sin la menor repugnancia, porque ignora sus consecuencias. La prudencia no ha podido todavía dirigir sus acciones, ni darles aquella astuta sagacidad que enseña á entresacar lo útil de lo dañoso.

¿Con qué ojos, pues, deberán mirar la educación de estos apreciables y riquísimos seres, aquellos á quienes la divina Providencia ha confiado tan importante y trascendental misión? ¿Qué cuidado, que delicadeza no debe ser la suya en advertir las palabras que les dicen, y las acciones que les presentan?

Estas consideraciones deben hacer en todos el efecto de procurar por su parte no escandalizar á los niños con las acciones ni con las palabras; pues todo hombre que ha llegado á usar de la razón debe considerarse, cuando trata con los niños, como maestro que le ha destinado la misma naturaleza.

Todos anhelamos la regeneración social; todos sentimos la necesidad que tenemos de ella; pero los más ignoramos que el único medio para alcanzarla, es sin duda alguna, la buena educación de la niñez.

Bien sabido es aquel caso que leemos en la historia de Grecia. Convencidos aquellos renombrados sabios de Atenas de la degeneración social y constituidos en asamblea, unos y otros buscaban medios para regenerarla; y no estando acordes en la elección de estos para verificarlo, se levantó uno de ellos, y tomando una manzana deteriorada y completamente podrida, exclamó: «Hermanos: el único medio para que de esta manzana, totalmente perdida, pueda salir buena fruta, es sacarle las pepitas ó simiente; sembrarlas cuidándolas bien, y de este modo obtendremos buenas manzanas.» Todos entendieron el enigma y unánimes alabaron el procedimiento.

Dícese que los Lacedemonios estaban tan convencidos de que el porvenir honrado del hijo está en manos de sus padres, y en íntima armonía con la educación que recibe, que castigaban á estos, las faltas de aquellos; dando á entender que los niños serán tal como quieren sus padres que sean.

Muchos padres lloran amargamente, y se quejan con dolor de la mala conducta y del mal proceder de sus hijos, y no ven que ellos tienen la culpa; ó sino decíame: un niño que oye continuamente de la boca de sus padres la palabra obsena, el juramento, la maldición, la mentira. ¿Cómo es posible que en llegando á una edad adulta no sea un desonesto, un maldiciente un falsario y un perjuro? ¿Un niño que ve en sus padres falta de respeto á las cosas sagradas; que no-

ta como se burla con descaro de todo derecho, como quiere que le reconozca y le respete el derecho de paternidad? Eso de enseñar lo que no se hace, y prohibir lo que se está haciendo, es un absurdo en materia de educación. Es necesario no destruir con las obras, lo que se edifica con las palabras.

Bien puede decirse, sin temor de incurrir en error, que todas las malas costumbres, todos los corrompidos ejemplos, y todos los graves delitos que se advierten en el mundo, son una consecuencia natural y legítima del descuido con que se mira la enseñanza de los niños, y de las impresiones que hacen en su tierno corazón las obras de sus padres y de aquellos que los rodean.

Los padres, tutores y maestros deben poner el mayor esmero en dar á los niños, especialmente en su tierna edad, instrucciones y consejos saludables. Bueno y santo que les enseñen los primeros rudimentos de la doctrina Cristiana y aquellas oraciones comunes con que se ejercita la Religión: pero esto no basta, es necesario enseñarles también las máximas morales, que son las que forman el hombre honrado y virtuoso, y estas deben enseñarse más con el ejemplo que con la palabra. Los niños no tienen capacidad suficiente para recibir instrucciones especulativas sobre la Religión y las costumbres; por cuyo motivo se llevan más bien de lo que ven sus ojos, que de lo que oyen sus oídos; y así logra mayor efecto en ellos un buen ejemplo que muchos buenos discursos.

Nuestro divino Redentor manifestó á los Apóstoles el cuidado y esmero que se debía poner en la crianza de los niños, cuando juzgando ellos que no convenia á la dignidad y autoridad del Salvador ocuparse en cosas tan mínimas, el bondadoso Maestro los reprendió blandamente, é hizo que los niños se llegasen á El, y tomándolos en sus brazos, los acarició y enseñó diciendo «*Dejad á esos niños que lleguen á mí; pues de ellos es el reino de los cielos.*» Y en otra parte del santo Evangelio podemos leer, el modo tremendo como anatematiza á aquellos que tienen la poca delicadeza de escandalizar á los niños, ya con sus palabras ya con sus ejemplos, con esta terrible sentencia: «*¡Ay de aquél que se atreva á escandalizar á uno de esos niños; más le valiera no haber nacido: ó después de haber visto la luz del mundo le hubiesen atado una piedra de molino al cuello, y lo hubiesen echado al mar!*»

Sentencia es esta, amados míos, que merece el cuidado de hacer cuanto podamos á favor de la educa-

ción de los niños; y al mismo tiempo de estar con sumo cuidado á no escandalizarlos en lo más mínimo, ni con nuestras palabras ni con nuestras obras.

SEBASTIÁN BARCELÓ.

**LOTERIA NACIONAL**

En la Administración de Loterías de esta Ciudad hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 11 de Agosto, á 100 ptas. divididos en décimos á 10 pesetas.

**Fumadores:**

Probad el **PAPEL SALVIA** de José Pascual y Cots.

Con patente de invención

Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irritaciones de la garganta y estómago, alivia la tos y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad.

Para pedidos al por mayor y menor dirigirse al único representante en las Baleares don Bartolomé Reus, Mayor 41 Felanitx.

**AL DIA**

Colección de artículos científicos, pedagógicos, críticos y de polémica

por

D. RAFAEL BALLESTER

De venta en la imprenta de este periódico, al precio de 2 pesetas ejemplar.

Flors d'un dia—Folletín de El Felanigense.—22

85

GAYÁ

Ja molt aprop d'ell son,—morts y cansats,  
quant senten per los cels—eix melós cant:  
"Benhaja del castell—lo comte Arnau  
qu'en mí feu resplandir—la caritat.  
Jo som Jesús, ferit—p'els teus pecats;  
lo que acabas de fer—el cel te val."  
La caritat aixís—va manejjar  
millor qu'els cassadors—son ardent arch.

FLORS D'UN DIA

88

de gracia la despulla, y del Senyor l'imatge  
esborra sens pietat.  
¡Gran Deu! que mai se vege així vostra fillada,  
que mai la torrentera anegui l'esperit,  
sino que, com l'au pura, reprengui la volada  
y voli a l'infinit.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

# SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las dadas por Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Precio 14 reales — Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá — Desconfiad de imitaciones

## ABANICOS JAPONESES

última novedad

Se ha recibido en esta imprenta un rico y variadísimo surtido, vendiéndose á precios verdaderamente módicos. Calle Mayor, número 41.

## ¡Increible verdad!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley, garantizado con hermosísimos y esplendidos brillantes, químicamente perfectos, de mas valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 pesetas

se regalan á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos.

Anillo para caballero, oro y brillante, pts. 50. Idem para idem (brillante muy grueso), 100 idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem, 25 idem. Idem para señora, idem idem, 50 idem. Idem para idem, (brillantes gruesos), 100 idem. Idem para niñas, (verdadero regalo), 25 idem.

Se envían franco de todo gasto por correo en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes de Banco de España, en carta certificada óv alor decalrado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y brillantes Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 48, Milan (Italia.) 31

# LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIÓ DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d' aquelles persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varies plaguets, en les quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo cual no s' aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsempla. — Se ven á s' imprenta d' aquest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

OBRES DE DON BERNAT BAL-LE PVRE.

## EN PEPITO CARABASSA

que se ven á sis reals cada etsemplar, amb una rebaxa de dos reals á n'es subscriptors d' aquest setmanari

Sopes escaldades y Pancuit.

Agranadures, Espigolayes y Axarmims.

A CUATRE REALS LA PESSA

## ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañeria y Novedades para Señoras, espléndidos surtidos.

Sastreria á la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañeria y Novedades para Caballero.

Sastreria á la medida para Caballeros y niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camiseria y confección de blanco, en todos sus ramos.

Articulos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastreria especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido: buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

PALMA DE MALLORCA.

PROPIETARIOS VITICULTORES

## No mas clorotis en la vid

Anticlorotico Oliver

Unico remedio que combate con rapidez la clorosis y anemia de la vid.

Es tratamiento de efectos rápidos y seguros siempre que se aplique sujetándose á las instrucciones marcadas en el prospecto que va acompañado á cada caja que se espide.

Despacho en Felanitx calle de la Plaza número 3 duplicado. Pedro Juan Segura

## Libros de lance

Hay para vender, todos en muy buen estado y á bajo precio, los siguientes:

- Revolución Religiosa, por Castelar, 4 tomos.
- Ilustración Ibérica, 7 tomos
- Europa pintoresca, 1 tomo.
- Censo de Puerto Rico, 1 tomo.
- Forenses y ciudadanos, 1 tomo.
- Manual del comercio y de la banca, 1 tomo.
- Defensa de la sociedad, 1 tomo.
- Para informes en esta Imprenta.

GRAN ALMACEN DE PAÑERIA, SASTRERIA Y NOVEDADES

## BARTOLOMÉ GUMBAU É HIJOS, S. en Cta

Jaime II números 87, 89, 91, 93, y Escursach 16 y 18 FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los articulos tanto del país como del extranjero.

Sastreria para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales: Gran colección en damascos, tapicerías, cingulos, albas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de luto para Señora.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE

## LA TORRENTADA.

Insequitur cuncto prostratus aque mons.

Mirantia... es horrosa l' aigada que devalla del cim de la montanya de cap al comellar, pareix la mar furiosa qu' ha 'vui romput la valla que Deu li va fiesar.

En un instant recorre les valls desde les serres cubrint les verdes rames dels arbres gegantins, servint així de tomba a les mes riques terres y a les que crien pins.

Els oms y polls y ullastres los romp com una aresta, du bígues de tafona, com l' aire fullam sech, els marges fets de roques socava la tempesta, tot queda un esboldrech.

Les hortes mes florides, les verdes sementeres de fruites carregades, cubertes son de llim,

86

FLORS D' UN DIA

GAVÁ

87

y ses fulles y rames amb les polents blateres serveixen d'escullim.

Així lo qu' abans era encant de la natura es ara una mar d' aigua qu' arriba a n' els servals, p' el fanch es blanquinosa, per lo que porta impura, sens peixos ni corals.

Y res per vert ja queda en les terres rentades de lo qu' era un bell veure abans de la mar, les pedres sols dels marges aquí y allá escampades se veuen amb tristor.

Si va quedar qualqu' arbre, passada l' envestida, ben despullat, mirant, de rames y de fruit; sols queden ossaments de lo que dava vida, al mar s' en ho ha dut.

No hi canta ja com antes, alegre l' ancellada, que va fugir depressa de cap als alts turons; els cossos morts hi cercan per la vall abrusada els afamats voltons.

Aixís aquells paratges que daven alegria, plorera me fan ara amb tanta soledat, per ells amb gran viva hi ven la fantasia l' imatge del pecat.

!Que bella es també l' ànima de gracia y virtuts plena; es mes bella y hermosa qu' el camp primavera, encant es de los àngels, es just l' albor serena de l' auba matinal.

Mes, si la mortal culpa dins ella pren estatge, hi fa mes gran destrossa qu' en los vergers l' algat